Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy

FOLIO Nº 01
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
MESA DE ENTRADA

PRESIDENCIA

San salvador de Jujuy 6 de Octubre de 2026

Al Sr. Secretario Parlamentario

Del Concejo Deliberante

Dr. JORGE BELLER

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto para "Declarar de Interés Cultural el **3er Congreso del NOA en Perspectiva de Infancias y Adolescencias**" para ser tratado en el presente periodo legislativo.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN SALVADOR DE JUJUY
06 OCT. 2026
RECIBE
MESA GRAL. DE ENTRADA

S.T
Hs: 11:25

INICIO DE EXPTE N: 841-X-2026

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 02
MESA DE ENTRADA

PRESIDENCIA

"Declarar de Interés Cultural el 3er Congreso del NOA en Perspectiva de Infancias y Adolescencias, bajo el lema PIA EN MOVIMIENTO: más conocimiento, más innovación, más protección"

VISTO

El 3er Congreso del NOA en Perspectiva de Infancias y Adolescencias, bajo el lema "PIA EN MOVIMIENTO: más conocimiento, más innovación, más protección", que se realizará los días viernes 9 y sábado 10 de octubre de 2026, en la ciudad de San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO

Que el 3er Congreso del NOA en Perspectiva de Infancias y Adolescencias se proyecta como una nueva etapa de un proceso regional que no se agota en un encuentro anual, sino que busca consolidar una comunidad de formación, investigación, innovación y articulación institucional orientada a la protección integral de niñas, niños y adolescentes;

Que esta tercera edición recupera la trayectoria construida por la Universidad Nacional de Jujuy, la Asociación Lucio Abel Dupuy y la Fundación CIDEJ 23, y propone dar un salto cualitativo, pasando de la sensibilización a la formación sistemática, del intercambio de experiencias a la producción de herramientas y de la respuesta aislada a la construcción de redes permanentes, protocolos, proyectos y capacidades profesionales;

Que la Perspectiva de Infancias y Adolescencias requiere un proceso sostenido de academización, incorporándola con mayor profundidad a la formación universitaria y profesional, promoviendo la investigación aplicada, la sistematización de buenas prácticas, la generación de evidencia, el fortalecimiento de la capacitación continua y la traducción del conocimiento en intervenciones responsables;

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 03
HORA DE ENTRADA

PRESIDENCIA

Que el marco de protección integral exige responsabilidad y que la Ley 26.061, la Ley 27.709 (Ley Lucio) y la Ley 27.590 (Ley Mica Ortega), junto con las normas provinciales y los compromisos internacionales, convocan a fortalecer capacidades institucionales y profesionales para prevenir, detectar y actuar ante vulneraciones de derechos;

Que el escenario contemporáneo agrega desafíos que requieren actualización permanente, entre ellos la violencia y el acoso en entornos presenciales y digitales, grooming, salud mental y prevención del suicidio, convivencia escolar, protección de datos, inteligencia artificial, ciudadanía digital, nuevos modos de comunicación y la necesidad de protocolos claros y respuestas intersectoriales;

Que el Congreso 2026 propone una PIA en movimiento, entendida como una perspectiva que aprende, investiga, innova y se convierte en acción, procurando conectar instituciones, generar proyectos replicables en el NOA y abrir una agenda académica permanente que pueda sostenerse durante todo el año;

Que entre sus objetivos se encuentra consolidar al Congreso del NOA como un espacio regional permanente de formación académica, innovación, articulación interinstitucional y producción de herramientas aplicadas para fortalecer la perspectiva de infancias y adolescencias y el sistema de protección integral;

Que asimismo se propone fortalecer la capacitación continua de profesionales, docentes, estudiantes, agentes públicos, organizaciones sociales, familias y actores comunitarios; impulsar la academización de la PIA mediante formación universitaria, investigación aplicada, sistematización de experiencias y producción de conocimiento; y actualizar saberes sobre responsabilidad profesional, Ley Lucio, protección integral, entornos digitales, salud mental, protocolos y prevención de violencias;

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 04
MESA DE ENTRADA

PRESIDENCIA

Que entre sus ejes temáticos se encuentran: convivencia, bullying, violencias y construcción de entornos protectores; derecho a ser oído, participación y protagonismo de niñas, niños y adolescentes; protocolos, intervención temprana y articulación interinstitucional; salud mental, prevención del suicidio y redes de cuidado; grooming, ciberacoso, violencias digitales, entre otros.

Que la tercera edición incorpora innovaciones tales como el Laboratorio PIA, el Ideatón PIA, las Clínicas de proyectos, las Mesas académicas, PIA Tech, el Compromiso PIA 2026–2027 y el Repositorio PIA;

Que el Congreso tendrá modalidad presencial, con una dinámica combinada que integra formación, debate, producción y demostración de herramientas, incluyendo conferencias centrales, mesas panel interdisciplinarias, talleres y laboratorios prácticos, mesas académicas y presentación de experiencias, Ideatón PIA, clínicas de proyectos, stands institucionales e informativos, espacio PIA Tech e instancias de networking y articulación regional;

Que la organización conjunta corresponde a la Universidad Nacional de Jujuy, la Asociación Lucio Abel Dupuy y la Fundación CIDEJ 23 (Centro Integral de Desarrollo Jujeño), manteniéndose como base de trabajo la articulación con organismos provinciales y municipales, Poder Judicial, legislaturas, defensorías, áreas educativas y de niñez, universidades, federaciones universitarias, organizaciones sociales y demás instituciones vinculadas con la protección integral;

Que, en este sentido, resulta pertinente acompañar y reconocer la realización de una iniciativa que propone fortalecer la formación, la investigación, la innovación y la articulación institucional en materia de infancias y adolescencias en nuestra región;

Por ello...

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 05
MESA DE ENTRADA

PRESIDENCIA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE

SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACION

Nº /2026.-

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Cultural el 3er Congreso del NOA en Perspectiva de Infancias y Adolescencias, bajo el lema *PIA EN MOVIMIENTO: más conocimiento, más innovación, más protección*, a realizarse los días viernes 9 y sábado 10 de octubre de 2026, en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente Declaración.CC

ARTICULO 3: Cumplido Archívese. -

AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy